

## **NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 25/26**

Las NORMAS DE CONVIVENCIA están recogidas en el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Es responsabilidad conjunta de la Escuela y la Familia fomentar en los niños/as la adquisición de un código de valores, moral y éticamente positivos. Tarea en la que todos/as estamos empeñados: la educación de los niños/as.

### **HIGIENE, LIMPIEZA Y ASEO:**

1. Los alumnos/as deberán acudir al Colegio con la debida limpieza y aseo personal, evitando así cualquier contagio de enfermedades.
2. Es importante que todos/as colaboremos en la limpieza de las aulas y los patios del recinto escolar. Tendremos especial cuidado en los recreos: no comiendo pipas ni tirando bolsas en el suelo, fuera de los contenedores y papeleras.
3. Los aseos deberán usarse pensando siempre en la finalidad para la que fueron instalados: orden y limpieza.

### **ENTRADAS Y SALIDAS:**

1. Los padres/madres de los alumnos/as podrán dejar a sus hijos/as ante las puertas de entrada a los edificios, sin pasar dentro de las clases. A partir de 3º de primaria sería conveniente que los padres/madres no bajarán al recinto escolar pudiendo dejarlos ante la verja de entrada.
2. No está permitida la entrada ni el tránsito de los padres/madres a las respectivas aulas de sus hijos/as ni al resto del edificio, excepto a Secretaría y Dirección.
3. La puntualidad constituye un aspecto esencial para realizar con responsabilidad y eficacia nuestro trabajo. A partir del 11 de septiembre a partir de las 9:10 se registrarán los retrasos en séneca y a partir del quinto retraso, no se permitirá la entrada al centro del alumno/a hasta la hora del recreo. sólo se permitirá la entrada si viene acompañado del correspondiente justificante médico.
4. La falta de asistencia de cualquier alumno/a deberá ser justificada por los padres/madres o tutores legales. (5 faltas, justificadas o injustificadas, al mes, serán puestas en conocimiento de los Servicios Sociales de la localidad y se iniciará el protocolo de absentismo) las faltas deberán justificarse mediante la app IPASEN o mediante documento escrito y firmado por los tutores legales.
5. Cuando un alumno/a tenga que salir del centro deberá comunicarlo a la dirección, rellenando y firmando en el correspondiente libro de salidas del centro.

## **RECREOS:**

1. Los alumnos/as no podrán salir del recinto escolar a no ser en compañía de sus padres o familiares, previa autorización.
2. Los alumnos/as estarán vigilados durante el recreo por los maestros/as oportunos y deberán acudir a ellos/as ante cualquier incidencia o problema, no actuando nunca por iniciativa propia. De lo contrario incurrirá en una falta grave que será tenida en cuenta en su hoja de incidencias.
3. Durante el recreo el alumnado no podrá entrar en el centro salvo casos de extrema necesidad, por lo que los alumnos/as deberán acudir al baño antes de salir al patio.

## **CUIDADO DEL MATERIAL E INSTALACIONES.**

El material, mobiliario e instalaciones del Colegio deberán ser cuidados como si fueran propios. Cualquier desperfecto en los mismos, causado por negligencia, mala conducta o intencionadamente, además de la sanción que le corresponda, **deberá ser reparado por el responsable.**

## **ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO EN CLASE:**

El estudio y aprovechamiento en las clases es un deber básico de los alumnos/as, lo que conlleva las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase diariamente y justificar las ausencias.
- Participar en las actividades propuestas en el Plan de Centro.
- Seguir siempre las orientaciones del profesorado.
- Respetar el derecho al estudio de sus compañeros/as, no molestando ni interrumpiendo en las clases.
- Todos los alumnos/as deberán traer todo el material necesario para realizar su trabajo.
- Las cosas se pedirán con RESPETO y EDUCACIÓN, recordando siempre que estamos en un centro educativo en el que se vela por la tolerancia y el respeto a todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

## **RELACIONES CON PROFESORES/AS Y COMPAÑEROS/AS:**

Unas buenas relaciones entre Padres/madres, Maestros/as y Alumnos/as son parte fundamental en la creación de un clima escolar propicio para la consecución de las Finalidades Educativas

## **RESPECTO A LOS PADRES/MADRES:**

Los padres/madres, entre otras cosas, deben:

- Responsabilizarse de la asistencia diaria al colegio.
- Interesarse por el proceso de formación de su hijo/a:
  - Controlando en casa su trabajo diario y manteniendo contactos periódicos con su tutor/a, etc.
- Acudir al Centro cuando se reclame su presencia.
- Participar en todas aquellas actividades en las que sea requerida su colaboración.
- Dirigirse a todo el personal que trabaja en el centro con respeto y educación.

## **TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES:**

1. Las sanciones por faltas leves, contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia podrán ser impuestas por el tutor/a del curso o por cualquier otro maestro/a del centro.
2. Las faltas cometidas por los alumnos/as serán remitidas a los padres/madres por correo ordinario y se aplicará la correspondiente sanción.

La página web del centro es:

[www.ceipdelasnieves.wix.com/pegalajar](http://www.ceipdelasnieves.wix.com/pegalajar)

PARA QUE TODOS PODAMOS REALIZAR NUESTRO TRABAJO LO MEJOR POSIBLE, ROGAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS: PADRES/MADRES, ALUMNOS/AS Y MAESTROS/AS.

**Equipo Directivo**

**Pegalajar, septiembre de 2025**